

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA*

ESTADO 029 MARZO 17 DE 2021

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
V. DE FILIACION EXTRAMATRIMONIAL 2019-00143-00	TANIA JIMENEZ AVILA	OSWALDO FRANCISCO DAZA VEGA	16-MARZO-2021

SECRETARIA: Chiriguana- Cesar, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de un día (01), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) en la página web de la Rama Judicial. Se desfija en la misma fecha a las seis de la tarde (6:00 P.M).

NAHUM PAEZ SUAREZ
SECRETARIO